



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 5235-1683 Email: cpmv@medvet.info
www.cpmv.com.ar

Actualización del valor del módulo de referencia a \$1.150
a partir del 1° de julio de 2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de julio de 2022

VISTO: La Ley Nacional 14.072, el Acta N° 896 del H. Consejo Directivo de fecha 22 de junio del año 2022, y las solicitudes efectuadas por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del Módulo de Referencia de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que aqueja a la economía de nuestro país, obliga a una revisión periódica de los parámetros existentes,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarla de forma continuada, obligando a su imprescindible ajuste,

Que en la mencionada sesión, el H. Consejo Directivo aprobó elevar el Módulo de referencia de manera trimestral, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecido por el INDEC,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional N° 14072 y sus Reglamentaciones.

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS
LEY NACIONAL 14.072

RESUELVE

Artículo 1°: Fijar el valor del Módulo de Referencia, a partir el 1° de julio de 2022, en PESOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150.-).

Artículo 2°: Notifíquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1247/2022

Dra. ANDREA VIVIANA ZACUTO
SECRETARIA
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 7 569

Dra. ANALÍA GABRIELA TORTOSA
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14.072
M.N. 8.400

Aumento del Módulo de Referencia a \$1.150 | RESOLUCIÓN CPMV N° 1247/2022

